



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Illana, el 15 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Illana, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de Mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Francisco Javier Pérez del Saz
Rafael Alonso Teruel
Román García Valenciano
Luis Ballesteros Martínez
Cristofer Fuerte López
Eva María Lara García
José Luis Toledano García-Blanco

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Accidental de este Ayuntamiento que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente, por el Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario-Interventor Accidental llama a cada Concejil electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Luis Ballesteros Martínez	Concejil electo de mayor edad
Román García Valenciano	Concejil electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación, el Secretario-Interventor Accidental de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales Electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:



Concejal electo	Partido Político	Jura/promete
Rafael Alonso Teruel	Partido Popular	Jura
Luis Ballesteros Martínez	Partido Popular	Jura
Román García Valenciano	Partido Popular	Jura
Cristofer Fuerte López	Partido Popular	Jura
Eva María Lara García	Partido Socialista Obrero Español	Jura
Francisco Javier Pérez del Saz	Partido Popular	Jura
José Luis Toledano García-Blanco	Partido Socialista Obrero Español	Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 10:08 horas, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Illana tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de Mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello, el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

Francisco Javier Pérez del Saz	Partido Popular
Eva María Lara García	Partido Socialista Obrero Español

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.



Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en blanco para que escriba el nombre y apellidos del candidato a la alcaldía al que concede su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar su voto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VÁLIDOS:	7
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Francisco Javier Pérez del Saz	Partido Popular	5
Eva María Lara García	Partido Socialista Obrero Español	2

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la mesa de edad procede a las 10:10 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a Francisco Javier Pérez del Saz, cabeza de lista del Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, Alcalde-Presidente se manifiesta de la siguiente manera: Jura.



Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando Francisco Javier Pérez del Saz a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales.

En primer lugar, toma la palabra Eva María Lara García, representante del Partido Socialista Obrero Español, con el siguiente discurso:

“Buenos días a todos:

Lo primero, queremos agradecer a todos nuestros votantes la confianza que han depositado entre nosotros.

Reconocemos nuestros resultados y estamos orgullosos de ellos y más habiendo podido comprobar otra legislatura más las irregularidades en el censo municipal y la manipulación del voto por correo.

En esta legislatura, al igual que las anteriores, jura usted la constitución le pedimos que la cumpla y que haga cumplir las normas de funcionamiento de los ayuntamientos.

Siempre le pedimos por nuestra condición laboral que tenemos, que celebre los plenos los sábados para poder asistir nosotros y los vecinos del municipio.

De lo cual siempre hace caso omiso, tenemos el conocimiento de que usted no le interesa que los vecinos sepan y conozcan muchas de las cosas que pasan y se realizan en nuestro pueblo.

Como portavoz de la oposición quiero exigir que tanto a mi compañero José Luis y a mí no se pongan trabas a la hora de realizar nuestros derechos como oposición, que como usted sabe es la de fiscalizar y controlar al ayuntamiento.

Del mismo modo le pido que deje de ser el protagonista y deje a sus concejales realizar y explicar sus funciones.

Por si no sabe usted sus concejales tienen boca, boca que tapa al igual que ha tapado las profanaciones de las tumbas.

Ahora me quiero dirigir a Luis y Cristófer dándoles la bienvenida y dándoles un consejo:

Que gobiernen para todos los vecinos, que sus votos son individuales que piensen en el pueblo, que no es lo que él diga.



Os pido que seáis consecuentes con vuestros actos y que no seáis como ellos o estáis perdidos.

Deciros que nos importa nuestro pueblo y esta corporación municipal socialista está aquí para colaborar en el desarrollo y progreso de nuestro municipio (pueblo y urbanizaciones).

Estamos aquí para todos.

El municipio son todos los vecinos de Izquierdas y de derechas no son para los que usted utiliza y ensucia.

Nosotros nos presentamos por vocación y de forma altruista porque nos importa el pueblo.

No como usted que está haciendo del ayuntamiento su forma de vida ya que es el único que cobra.

Son palabras duras pero reales. Usted ha ensuciado el nombre de nuestro pueblo ha generado odio y rencor entre vecinos y familiares.

Hemos estado y estamos en boca de toda la prensa por sucesos como PINTADAS,FAGO,CRUCES PROFANACIONES Y ESTE ULTIMO CASO DECIR QUE YO EVA MARIA LARA IBA A COLGAR A LA VIRGEN BOCA-ABAJO.

Hechos de los cuales nosotros y el resto de compañeros que han pasado por aquí han tenido que escuchar y soportar y de los cuales no tenemos nada que ver y usted presuntamente no puede decir lo contrario.

Esto es lo que ha hecho de nuestro pueblo.

Ya por ultimo decir que como Alcalde es usted malo pero como persona es aún peor. Nada más. Muchas Gracias.”

En segundo lugar, toma la palabra Román García Valenciano, representante del Partido Popular, con el siguiente discurso:

“Buenos días:

Un saludo a la nueva Corporación Municipal, a todos los vecinos y también una mención para los miembros de la Junta de la Urbanización El Soto que nos acompañan.

Hoy comenzamos un nuevo mandato con lo que deberían ser renovadas ganas de trabajar por Illana y para los illanitos. Y principalmente, tenemos dos formas de hacerlo, porque aquí, está claro, puede haber dos modelos.

El primero de ellos se basa en la confrontación, el rencor, en tirarnos los trastos a la cabeza, y ser incapaces de trabajar juntos por un mismo objetivo, en fin, cargados de odio. Un modelo en el que utilicemos las siglas de nuestras formaciones políticas para perjudicar los intereses de nuestro



pueblo. A este modelo, pienso, ninguno de los que estamos aquí debería dedicar ni el más mínimo de sus esfuerzos, ni un minuto de su vida.

Pero hay otro modelo. El de la concordia y la moderación. El de trabajar día a día con los vecinos, piensen como piensen, voten lo que voten, vivan donde vivan. Un modelo que pone Illana por encima de todo y que sólo busca reconciliación, buen ambiente entre convecinos y unidad: en definitiva, sumar esfuerzos para protagonizar el futuro de nuestro pueblo.

Porque, mirad, la época de la pelea entre unos y otros, dejadme que os diga hoy que, aunque a veces no lo parezca, ya ha acabado. Puede que a veces no nos demos cuenta, pero los illanitos no están en eso. Y los pocos que puedan estarlo todavía, se equivocan.

Por eso, en nombre del grupo de concejales que represento, quiero expresar la voluntad de este nuevo Equipo de Gobierno de dedicarnos única y exclusivamente a trabajar para solucionar los problemas de cada illanito, a cuidar de nuestro pueblo, respetar nuestras raíces y pelear de forma incansable día a día y donde haga falta por el bienestar y el futuro de Illana.

El pasado 26 de mayo, los illanitos otorgaron a esta candidatura una confianza extraordinaria, el 71% de los votos. Asumimos esa enorme responsabilidad con seriedad, mesura y conscientes de lo que supone: la necesidad de devolver la confianza día tras día con trabajo, trabajo y más trabajo. Para ello, nos avala una gestión eficiente y hacendosa e incorporamos nuevas ilusiones e ideas. Juntos, no cejaremos en nuestro empeño.

Por todo ello, sólo me resta agradecer a Illana su inmenso apoyo y reiterar el compromiso de estos cinco hombres por mantener cada jornada de este mandato un ayuntamiento cercano, solícito y que busque constantemente la concordia y el bienestar de todos. Muchas gracias."

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde, con el siguiente discurso:

"Queridos compañeros de corporación, representantes de nuestras urbanizaciones, familiares, amigos, queridos vecinos todos, muy buenos días.

Permítanme que mis primeras palabras de agradecimiento y de recuerdo sean para los concejales del anterior mandato que hoy ya no están con nosotros, hace escasos minutos mantuve una conversación telefónica con quien ha sido hasta hoy portavoz del Grupo Municipal Socialista, Marcos Fernández, para agradecerle el trabajo realizado y desearle en su vida personal y laboral muchos éxitos, así como con Joaquín García Toledano, quien ha compartido 12 años de su vida, desempeñando fielmente y con total profesionalidad los cargos de Concejales en el Equipo de Gobierno, sinceramente muchas gracias, a ambos.



En la vida de una persona hay momentos importantes, días inolvidables, que hacen en definitiva que nuestra vida no sea monótona, si no que esté salpicada de circunstancias que nos permiten vivir intensamente, a través de los sentidos y los sentimientos.

Hoy de nuevo es para mí uno de esos momentos imborrables en la historia de mi vida que quedará grabado en mi corazón y en mi retina y que solo podrá interferir el recuerdo de mi padre.

A este nuevo equipo de gobierno que lidero, deciros que tenemos que trabajar para renovar la ilusión de muchos hombres y mujeres que se sienten orgullosos por ser illanitos, de mucha gente que quieren vivir en un pueblo mejor, con mejores servicios, más limpio, más solidario, más igualitario, un pueblo donde vivir y trabajar no se conviertan en mera rutina, un pueblo donde simplemente sentarse en la plaza merezca la pena.

Hemos de tener siempre en cuenta un mismo objetivo: defender, trabajar y luchar por los derechos y los intereses de los illanitos. Estoy firmemente convencido que la intención más sincera de los que ocupan estos sillones es la defensa de los intereses de Illana por encima de cualquier otro aspecto.

Creo que la gestión pública honesta y profesional debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos, principios en los que creo profundamente y con los cuales la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza de servicio público.

Estos servicios son el trabajo incansable y la cercanía con nuestros vecinos, sean de donde sean. Cualquier decisión que adoptemos ha de ser siempre en beneficio general, aplicando siempre el principio de sensatez.

Tan solo me queda deciros que:

- Procuraré humildemente ser digno de la suerte que he tenido al tener el inmenso honor de ser de nuevo el Alcalde de Illana.
- Procuraré ser fiel a mis convicciones y liderar el proyecto colectivo que es Illana.
- Procuraré hacerlo escuchando a todas las personas.

Queridos amigos, yo os ofrezco mi lealtad, mi entrega en cuerpo y alma, mi dedicación y la convicción de que juntos, insisto, juntos, recogeremos el fruto de lo sembrado durante estos años.

Tengo ante mí, una enorme responsabilidad y un apasionante reto. Os aseguro que no escatimaré esfuerzo ni ilusión, os prometo que pondré todo lo mejor en mi tarea de servir a Illana.

Afronto el tiempo por venir con ilusión, con esperanza, con fortaleza, con la confianza que nos da el saber que contamos con vuestro apoyo, con vuestra colaboración.



Sin entrar en los descalificativos realizados sobre mi persona y mi cargo, por parte de la Señora Lara, me resta decirles muchas gracias a todos.”

Seguidamente, El Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 10:20 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE